Heliconia, Antioquia 12 de noviembre

ADENDA No. 2

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-002-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA, DOTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA FUERZA PÚBLICA – POLICÍA Y EJÉRCITO EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($127.171.964) M/CTE.

El MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de selección abreviada No. SA-SI-002-2026, procede a expedir la presente adenda, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Heliconia adelanta el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SI-002-2026, cuyo objeto consiste en el suministro de elementos de intendencia, dotación y apoyo logístico destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Fuerza Pública – Policía y Ejército en el municipio de Heliconia.

2. Que, según el **CRONOGRAMA**, establecido en el SECOP II y demás documentos de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SI-002-2026, se tiene previsto para el día 13 de noviembre de 2026, lo siguiente:

   Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: *13/11/2026 6:00:00 PM*

3. Que, la Administración Municipal expidió el DECRETO N°089 (05 de octubre del 2026) “POR EL CUAL SE OTORGA UN DIA DE DESCANSO REMUNERADO POR EL DIA DE LA FAMILIA Y SE ORDENAN OTRAS DISPOSICIONES”; que dicho Acto Administrativo, DECRETA ARTICULO PRIMERO: OTORGAR un (1) día de descanso remunerado para los servidores públicos de la Administración Municipal, el día viernes trece (13) de noviembre de 2026, correspondiente al día de la familia.

4. Que, dado lo anterior se tiene que el día 13 de noviembre de 2026 no es hábil para la Administración Municipal.

5. Que, en consecuencia, se hace necesario modificar el **CRONOGRAMA**, de conformidad con lo establecido en la presente adenda.

En mérito de lo expuesto, el Municipio de Heliconia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE LA SASI 002-2026: Se modificará el cronograma en la plataforma SECOP II, por los hechos expuestos en la presente ADENDA No. 2.

PARÁGRAFO: El cronograma podrá ser consultado en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones que no se modifican en la presente ADENDA, continúan vigentes.

Dada en el municipio de Heliconia, Antioquia, a los 12 días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

DANIEL VÉLEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE HELICONIA – ANTIOQUIA